



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

ACTA No. 001-C-2021

**SESIÓN CONMEMORATIVA
CONCEJO MUNICIPAL**

Noviembre 12, 2021





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

1

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN CONMEMORATIVA

ACTA 001-C-2021

En la ciudad de Ambato, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, a las once horas con cero minutos, se instala la Sesión Conmemorativa por el Ducentésimo Primer Aniversario de Emancipación Política de la ciudad de Ambato, en el Teatro Lalama, ubicado en las calles Simón Bolívar y Joaquín Lalama de esta Ciudad, con la presencia del doctor Javier Altamirano Sánchez, Alcalde del cantón; las señoras y los señores concejales ingeniera Diana Caiza Telenchana, ingeniera Sandra Caiza Toalombo, ingeniero Robinson Loaiza Pardo, abogada María José López, señorita María de los Ángeles Llerena, ingeniero Rumiñahui Lligalo Pacari, ingeniera Salomé Marín Núñez, licenciado Elías Moreta Masabalín, doctor Manuel Palate Criollo, doctora Anabell Pérez Córdova, doctora Cecilia Pérez Salinas, economista John Tello Jara, abogado Alex Valladares Cevallos; demás autoridades civiles, policiales, eclesiásticas de la ciudad, provincia y la nación; invitados y público en general.

En primer lugar el ingeniero Héctor Cobo Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipalidad de Ambato da a conocer que por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID-19, el Teatro ha sido sanitizado, así también informa que en caso de presentarse alguna emergencia están habilitadas las dos puertas de salida; y finalmente solicita mantener las normas de bioseguridad como el distanciamiento social, el uso de la mascarilla, etc.

Da inicio a la sesión el licenciado Marco Viera, comunicador del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Ambato, quien presenta y da una cordial bienvenida a las autoridades y a los asistentes a esta conmemoración en la que se exalta a esta fecha magna de los ambateños y reconoce el esfuerzo y aporte de distinguidos ciudadanos que son ejemplo de ambateñidad; además se refiere a tan importante acontecimiento para la ciudad, al conmemorar el Ducentésimo Primer Aniversario de la Independencia de Ambato, acaecido el 12 de noviembre de 1820. Finalmente cede el uso de la palabra al doctor Adrián Andrade López, Secretario del Concejo Municipal.

El señor Secretario indica que se cuenta con el quórum legal para iniciar la Sesión Conmemorativa del 12 de Noviembre; y, procede a dar lectura a los puntos a tratar en el Orden del Día, a continuación, se inicia con el programa:





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

2

1. Himno Nacional del Ecuador.

El Himno Nacional de nuestro país es coreado por todos los asistentes.

2. Lectura de acuerdos y comunicaciones.

En este punto el señor Secretario da lectura y menciona varios acuerdos y comunicaciones de la Presidencia de la República del Ecuador, Asamblea Nacional, Gobernación de Tungurahua, H. Gobierno Provincial de Tungurahua, Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, Delegación De Tungurahua, Dirección Zonal 6 del Ministerio de Turismo, Dirección Provincial del IESS Tungurahua y de su Hospital General De Ambato, GAD Municipal de Baños de Agua Santa, GAD Municipal de Mocha, GAD Municipal de Pelileo, GAD Municipal de Santiago de Pillaro, GAD Municipal Santiago de Quero, Cámara de Turismo de Tungurahua, Coordinación de Colegios Profesionales de Tungurahua, Ingeniera Diana Caiza, Concejala de Ambato, Centro Agrícola Cantonal Ambato, Pontificia Universidad Católica de Ambato, Corporación IMPACTEX, Vicepresidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Dirección de la Escuela de Formación de Soldados Del Ejército "Vencedores Del Cenepa", Gobiernos Parroquiales, Cuerpos Colegiados, entre otras empresas públicas y privadas, personas naturales y jurídicas; que han expresado su felicitación para la ciudad de Ambato por su aniversario de Emancipación Política.

3. Entrega de Distinciones y Premios.

Se realiza la entrega de las siguientes distinciones:

- **DISTINCIÓN JUAN MONTALVO**
Placa de reconocimiento y condecoración entregada por el doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato, al Dr. Ángel Polivio Chávez, por los méritos alcanzados a lo largo de su vida intelectual, profesional y carrera política, desempeñando varios cargos importantes a nivel local y nacional.
- **DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA**
Placa de reconocimiento y condecoración entregada por el doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato, a Mtra. Bernarda Holguín Barrera, en mérito a su destacada trayectoria musical dentro del panorama operístico, como cantante lírica, que ha enaltecido el nombre de la ciudad y país a nivel nacional e internacional.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

3

- **DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA**

Placa de reconocimiento y distinción entregada por el doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato, al doctor Edgar Mauricio López Chacón, por su destacada labor científica en beneficio de la colectividad.

Se realiza la entrega de los siguientes premios, placas, diplomas y preseas:

- **PREMIOS:**

AL ORNATO:

- **EN LA CATEGORÍA B) RESIDENCIAS UNIFAMILIARES:** A la residencia "SÁNCHEZ PICO" de propiedad del doctor Juan Carlos Sánchez Solís, quien recibe una placa de reconocimiento por contribuir con el desarrollo y embellecimiento de la ciudad. Entrega la ingeniera Diana Caiza, concejala de Ambato.
- **EN LA CATEGORÍA C) CONJUNTOS HABITACIONALES Y RESIDENCIAS MULTIFAMILIARES:** Conjunto Habitacional: "SIERRA NOVA I" de propiedad del señor: Edgar Sierra Parra recibe una placa de reconocimiento por contribuir con el desarrollo urbanístico y embellecimiento de la ciudad. Entrega la señora Presidente de la comisión de Igualdad y Género, ingeniera Sandra Caiza Toalombo.
- **EN LA CATEGORÍA D) EDIFICACIONES PÚBLICAS INSTITUCIONALES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO:** A la edificación "TERMINAL TERRESTRE AMBATO" de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato. Recibe una placa de reconocimiento el doctor Javier Altamirano Sánchez, por contribuir con el desarrollo urbanístico y embellecimiento de la ciudad. Entrega este reconocimiento el ingeniero Robinson Loaiza, concejal de Ambato.

- **DIPLOMAS:**

AL ORNATO:

- **EN LA CATEGORÍA B) RESIDENCIAS UNIFAMILIARES:** Al arquitecto Alex Cobo Rodríguez, diseñador de la residencia "SÁNCHEZ PICO". Entrega un Diploma de Reconocimiento la licenciada María De Los Ángeles Llerena, concejala y Vicealcaldesa de Ambato.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

4

- EN LA CATEGORÍA C) CONJUNTOS HABITACIONALES Y RESIDENCIAS MULTIFAMILIARES: Al arquitecto Alex Cobo Rodríguez, diseñador del conjunto "SIERRA NOVA I". Entrega un Diploma de Reconocimiento el ingeniero Rumiñahui Lligalo, concejal de Ambato.
 - EN LA CATEGORÍA D) EDIFICACIONES PÚBLICAS INSTITUCIONALES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO: A los arquitectos: Fabricio Amancha Proaño, Xavier Espinoza Jurado y Nancy Carchipulla Ramón, diseñadores del "TERMINAL TERRESTRE AMBATO". Entregan un Diploma de Reconocimiento a cada uno de los profesionales que se han hecho acreedores a este reconocimiento, los señores concejales: ingeniera Salomé Marín, licenciado Elías Moreta y doctor Manuel Palate.
 - EN LA CATEGORÍA E) EDIFICACIONES COMERCIALES O MIXTAS: Al arquitecto Luis Soria Pazmiño, diseñador de la edificación "SUZUKI AMBATO". entrega la doctora Anabell Pérez, Concejala de Ambato, un Diploma de Reconocimiento.
 - AL MEJOR SERVIDOR PÚBLICO Y MEJOR TRABAJADOR.
 - MEJOR SERVIDOR PÚBLICO.- Al arquitecto César Rolando Zúñiga Mera, por su entrega, dedicación, responsabilidad y honestidad demostradas en el cumplimiento de sus funciones. - Recibe una Presea y Placa de Reconocimiento, quien por su imposibilidad de asistir a este evento en su representación recibirá el arquitecto Trajano Sánchez, Director de Gestión del Suelo. Entregan los señores concejales doctora Cecilia Pérez y economista John Tello.
 - MEJOR TRABAJADOR MUNICIPAL. - Al señor José Alberto Guananga Manobanda, por su entrega, dedicación, responsabilidad y honestidad demostradas en el cumplimiento de sus funciones.- Recibe una Presea y Placa de Reconocimiento. Entrega el abogado Alex Valladares.
4. Intervención del Doctor Ángel Polivio Chávez, en representación de los señores homenajeados.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

5

En este punto el Doctor Ángel Polivio Chávez, en representación de los señores homenajeados, a través de su discurso hace referencia a que la gratitud engrandece al hombre y a las instituciones, por lo que, honrado por la entrega de este reconocimiento, manifiesta su sincera felicitación a los ilustres ambateños que se han hecho merecedores de las diferentes distinciones y premios entregados en esta sesión.

5. Intervención del doctor Javier Altamirano Sánchez, Alcalde de Ambato.

El señor Alcalde después de brindar un cordial saludo a todos los distinguidos asistentes, realiza su intervención con el siguiente discurso:

"Si hoy fuese 12 de Noviembre de 1.820, y el enemigo estuviera afuera, dispuesto atacar a nuestras familias, compañeros y amigos, qué haríamos?. En esa fecha, con total certeza, nuestros próceres de la independencia: José Suárez, Teodoro Barreto, Tomás Sevilla, Manuel Pérez de Anda, Francisco, Joaquín y Lizardo Lalama, Francisco, Vicente y Mariano Navarrete, Teresa Flor, luego de varias discusiones, y de vencer desacuerdos, miedos y temores, tomaron una decisión: luchar por la libertad. Una libertad que hoy nos permita pensar y expresarnos. Una libertad que nos permite trabajar sin explotar y sin ser explotados; una libertad que nos permita pasar de la ignorancia al conocimiento; una libertad que nos permita soñar en una sociedad más justa, una libertad que nos permita hacer realidad nuestros sueños y juntos construir la gran ciudad. Toda batalla se desarrolla en medio de lágrimas y gritos, pero cuando el objetivo es cumplir con el sentir, el deseo de todo un pueblo de tener la libertad vale la pena todo sacrificio.

¿Cuánto nos hemos sacrificado por construir una sociedad más justa, más grande?, ¿cuánta sangre derramaron nuestros próceres por legarnos la libertad?; Ahora ya no queremos más sangre derramada, queremos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con planificación, buenas ideas y PROACTIVIDAD, ya no sangre, pero queridos ciudadanos, aún necesitamos ciertos sacrificios, ¿Qué sacrificio estaríamos dispuestos hacer nosotros por nuestro país, nuestro cantón, por los nuestros?.

Hoy es 12 de Noviembre de 2021, y el enemigo está afuera, dispuesto a atacar a nuestras familias, compañeros y amigos, entonces qué vamos a sacrificar? La batalla ahora es por derribar al nuevo yugo, debemos vencer el individualismo, la división, la mentira, la calumnia, la corrupción, que nos quieren destruir, acabar con nuestras familias, nuestra sociedad, nuestro país, y con nuestra esperanza; esos enemigos han encontrado defensores, gente mezquina, cobarde, que se esconde detrás de una pantalla y busca los mecanismos para decir cualquier cosa, se creen dueños de la verdad, pero se equivocan, la verdad está en el pueblo, en el trabajador, el artesano, el agricultor, el comerciante, el estudiante, el verdadero servidor





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

6

público, el constructor, el artista, está en quienes hacemos una verdadera patria, ahí está la verdad. El enemigo, tiene miedo al progreso de los más necesitados, del pueblo, de la industria que genera fuentes de trabajo o de la academia, pero saben bien que los vamos a vencer, como aquel 12 de noviembre de 1820.

Existe una disputa entre la fama y la virtud, muchos en búsqueda de fama se disfrazan de virtuosos y utilizan sus palabras para destruir, pero cada persona habla de lo que abunda su corazón.

Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Ana de Peralta, los hermanos Lalama, Navarrete, Teresa Flor, Juan Montalvo, Juan León Mera, Juan Benigno Vela, cultivaron la virtud, fueron y siguen siendo personas grandes. Entonces, ¿cuál es el camino a seguir: la fama o la virtud?; Vamos a seguir los pasos de aquellos quienes buscan el diálogo para encontrar soluciones; vamos tras las huellas de quienes buscan la verdad; vamos por la ruta de quienes han permitido que abunde la paz, seguimos por el rastro de la fe y del optimismo que no vamos a permitir que nos lo arrebatén.

Por todo aquello, decidimos ser virtuosos, y tomamos la decisión de reemplazar el desorden y la improvisación por orden y planificación ya que sabemos que para quien no planifica cualquier camino le puede parecer bueno.

Jamás tomaremos el estrecho sendero de la improvisación. No queremos más parques en quebradas naturales, que años después son un dolor de cabeza para los ambateños, no queremos obras innecesarias que respondan a la vanidad de las autoridades de turno, ya no queremos que construyan vías que después de un año se hunden, no queremos insultos, gritos ni odio. Yo no quiero eso para mi ciudad y no lo voy a permitir. Por ello planificamos y aprobamos un Plan de Ordenamiento Territorial 2050, para que Ambato sea una ciudad limpia, ordenada, segura donde su gente tenga una mejor calidad de vida.

En ese sentido, no hemos parado de trabajar ni un solo momento, aún en medio de la pandemia cuando la mayoría de grandes municipios se paralizaron, nosotros no lo hicimos. Junto con mi equipo generamos propuestas para hacer más obras para Ambato. Así por ejemplo, al norte de nuestro cantón, en Izamba estamos construyendo la solución vehicular que permitirá que transiten más de 25.000 vehículos al día de manera ordenada, así también en Huachi Chico avanza la construcción de un paso a desnivel que va a solucionar un problema de tráfico que hace varios años afecta a este sector. Llegamos con vías a diferentes sectores como el parque industrial Ambato, el pisque, el aeropuerto, en las parroquias de Unamuncho y Cunchibamba se trabaja en la provisión de alcantarillado; al sur, intervenimos varias calles a la altura del Mercado Mayorista, en varias parroquias urbanas como Huachi Chico, Huachi





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

7

Loreto, Pishilata, además de la colocación de asfalto se implementó alcantarillado. Estas familias hasta el año pasado no tenían agua potable, alcantarillado, utilizaban letrinas, no tenía calles asfaltadas, hoy ya tienen esos servicios, ya tienen una vida digna.

Llegamos con asfaltado, adoquinado y obras complementarias, a diferentes sectores de varias parroquias rurales antes olvidadas de nuestro cantón como Augusto N. Martínez, Ambatillo, Atahualpa, Constantino Fernández, Huachi Grande, Izamba, Montalvo, Pilahuín, Quisapincha, San Fernando, Pinllo, Unamuncho. Así también hemos dotado de agua potable y alcantarillado en diferentes sectores como Illagua, en Santa Rosa, a los cuáles se suman, luego de cumplir requisitos de ley, importantes proyectos de agua potable en Juan Benigno Vela y Japari entre otros.

En el Barrio La floresta, en las calles Augusto Arias y Celiano Monge, cerca del Registro Civil, construimos un parque con juegos inclusivos, el primero del centro del país, pensando en nuestros niños que antes no tenían la posibilidad de distraerse. Hoy ya tienen un espacio adecuado, y vamos a continuar con esa visión construyendo parques inclusivos en lugares adecuados para el disfrute de la ciudadanía. Entregamos el monumento a Carlos Rubira Infante, autor de la música de esa bella canción: "El Altivo Ambateño".

Están por terminarse varias obras, otras ya han sido entregadas a la ciudadanía como la regeneración del Parque Quebrada Seca este fin de semana pasado. El Proyecto Bicentenario con la regeneración urbana integral del sector del parque 12 de noviembre y la Empresa Eléctrica Ambato y que posteriormente avanzará hasta el parque La Laguna que ya se encuentra en construcción; el nuevo Albergue Municipal para mascotas; el Centro de Revisión Técnico Vehicular que se encuentra en su etapa final. Además en poco tiempo empezaremos a construir la Plazoleta Bellavista, que contempla la regeneración urbana del sector conocido como las canchas del City Bank, Los Mercados de Chibuleo y Pilahuín, el Parque del Deporte, y el año que viene iniciará el proyecto del nuevo Hospital Municipal, el único en la zona centro del país y de los más modernos a nivel nacional, esto con el único objetivo de garantizar la salud de los ambateños. A lo que se suma la intervención integral de más de 6 kilómetros en las riberas del río Ambato, una obra que con total seguridad será un ícono a nivel nacional e internacional con la que Ambato será reconocida como el pulmón del Ecuador, brindándole a los ambateños uno de los parques inclusivos más grandes, modernos y sostenibles del país, Es así como estamos trabajando, sin descanso y a paso firme para construir una gran ciudad. Todas estas obras, han sido ejecutadas con un concepto que para mí es vital: Las obras no les pertenecen a las autoridades, les pertenecen al pueblo, porque se hacen con los recursos del pueblo.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

8

Pero decidimos ir más allá de la obra pública, estamos trabajando para ser una ciudad innovadora, que impulse la economía digital, para mejorar la productividad y competitividad de las empresas. Para pasar de ser, únicamente, dotadores de servicios básicos y cobradores de impuestos, a aliados estratégicos de la gente, de aquel comerciante, o agricultor, aliados de quienes generan fuentes de trabajo y buscan con ansia la reactivación económica de Ambato. Para mí es claro que todos los sectores de la economía tienen que reactivarse, crecer, ser grandes y desde mi administración tendrán el apoyo adecuado.

La tarea no es fácil, un paro en el mes de Octubre de 2019, una pandemia que empezó a los pocos meses: en Marzo de 2020 y que aún la estamos combatiendo. Pero seguimos aquí en pie de lucha, en medio de diversas opiniones, unas que desprecian la verdad, otras que comunican sabiduría, seguimos aquí, haciendo nuestro más grande esfuerzo, habrá complicaciones, pero sé que vamos a salir adelante, vamos a superar esta y cualquier otra crisis, trabajando todos hombro a hombro, para juntos construir la Gran Ciudad.

No quiero pasar por alto hacer una breve revisión de lo que ha sido la pandemia. Una oportunidad para, en un primer momento, recuperar el valor de los sencillo, trabajar en equipo. Así, en esta administración municipal logramos generar El plan integral AMBATO CONTRA EL COVID19 el cual, permitió la creación de brigadas médicas municipales y además la adquisición de 30.000 pruebas rápidas, 10.000 pruebas PCR, para aplicar al pueblo ambateño de manera articulada con el Ministerio de Salud Pública. Este año, de la misma forma, conformamos 37 brigadas médicas municipales, que conjuntamente con el MSP, hemos logrado vacunar al 84% de la población de Ambato, permitiendo así una reactivación económica un poco más segura ya que siempre he dicho que sin salud no hay economía, pero sin economía no hay salud.

Pero si bien esta cifra es alentadora, no nos debemos confiar, conocemos que hay un alto riesgo de rebrote, hay nuevas variantes, difíciles de controlar y no podemos relajarnos. Recordemos como los servidores de la salud, nuestros médicos, entregaron su tiempo, sus energías, y en algunos casos hasta su propia vida, en la asistencia a los enfermos de esta pandemia. A todos ustedes y quienes formaron parte de los equipos de primera línea, que nunca pararon de trabajar en nombre de todos los ambateños Muchas Gracias.

Respecto de la reactivación económica, generamos un marco legal para apoyar a los ambateños, así por ejemplo, expedimos la ordenanza que exoneró a los establecimientos turísticos del pago de la LUAF (Licencia Única Anual de Funcionamiento), así también se aprobó la ordenanza por la cual se redujo los cánones de arrendamiento a la red de plazas y mercados del cantón. Pero esta pandemia, también ha sido una oportunidad para entender que debemos cuidar de nuestro medio ambiente, avanzar a energías más limpias, usar más





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 001-C-2021

9

bicicleta, combatir la violencia de género, la depresión y la alarmante tasa de suicidios y lo necesario que es inculcar en nuestros hijos el respeto y cuidado de nuestro entorno, a no insultar y hacer de los medios verdaderas herramientas de progreso ciudadano.

Javier Herrán reflexiona: "En pandemia hemos aprendido a vivir en el límite de una sociedad sin límites". ¿Y cuáles son los límites, quién los impone o delimita?, quién tiene la capacidad para hacerlo. El que esté libre de culpa que lance la primera piedra. Es el momento de reflexionar y ser parte de la solución, hay mucha gente que compra en las calles pero se queja del informalismo, personas que estacionan sus automotores en sitios prohibidos, que hacen doble fila, hay quienes no respetan las señales de tránsito pero reniegan del tráfico, pero eso sí, todos quieren cambios, mejoras, quieren que Ambato crezca, que el país progrese, siempre y cuando aquello no implique algún tipo de sacrificio. Exigen mucho y dan poco o nada. Eso debe cambiar y ese cambio inicia desde uno mismo, no lo puede hacer una autoridad.

Por eso, les reitero, ¿Qué vamos a hacer frente a este yugo, frente a estos enemigos?, ¡Vamos a pelear entre nosotros?, a defender cada uno nuestra propia verdad!?, o vamos a sentarnos a dialogar, a superar nuestras diferencias, para juntos romper estas cadenas que nos atan a la pobreza, a la desesperanza. Considero que los ambateños somos gente de empuje, gente que no se rinde con facilidad y lo hemos demostrado en más de una ocasión. Desde Ambato, el centro del país se ha visto nacer grandes personajes y se han brindado enormes aportes para el país entero; uno de ellos la primera imprenta del Ecuador, aquí a pocos metros, en la medalla milagrosa. Así también el himno nacional fue escrito por un ilustre ambateño como Juan León Mera y porque no decirlo; le dimos a América su cosmopolita; Juan Montalvo. Por esto hoy les propongo a todos ustedes, al gobierno nacional, al gobierno provincial, la academia, la empresa, los medios de comunicación, que juntos firmemos un nuevo pacto, un pacto por la libertad, un pacto que nos permitirá romper aquellas cadenas que no nos permiten avanzar.

Quiero pedirles que imaginen como debió latir el corazón de nuestros próceres, al compás de la unidad, cuando empuñaban en sus manos la bandera de la libertad; es así como están ahora latiendo nuestros corazones, fuerte, profundo, porque vamos a vencer al enemigo!. Estoy seguro de que en este momento podemos cerrar nuestros ojos y al abrirlos ver a nuestro lado a un nuevo amigo, en el que late ese espíritu del altivo ambateño que es nuestra señal común, esa que nos hace hermanos. Es por eso que tengo la certeza que si vemos a alguien caído le vamos a ayudar, vamos a ser solidarios y superar cualquier prueba por dura que esta sea.

Les invito a pensar en este país, sin pobreza, sin desnutrición, sin corrupción, todos unidos en un solo puño, las autoridades locales, nacionales, los agricultores, los comerciantes, los





**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

ACTA No. 001-C-2021

10

empresarios, la academia todos unidos, en una sola misión. Es por eso ambateños que hoy quiero decirles que estamos en el camino correcto, estamos trabajando para solventar sus necesidades, estamos haciéndole frente a las adversidades y brindando soluciones oportunas porque estoy totalmente convencido que JUNTOS CONSTRUIMOS, LA GRAN CIUDAD, Y JUNTOS VAMOS A CONSTRUIR UN GRAN PAÍS.

Muchas gracias y que Dios nos bendiga a todos”.

6. Himno a Ambato y Tungurahua.

El Himno a Ambato y Tungurahua es coreado por todos los asistentes.

Una vez concluido el tratamiento del orden del día correspondiente al doce de noviembre del dos mil veinte y uno, el señor Secretario clausura la sesión siendo las doce horas con treinta minutos.

Dr. Javier Alvarado Sánchez
Alcalde de Ambato

Abg. Adrián Andrade
Secretario del Concejo Municipal

Elaborado por:	Abg. Tania López	11/08/2022
Revisado por:	Abg. Adrián Andrade	30/11/2022
Aprobado por:	Abg. Adrián Andrade	01/12/2022





#low: 12.214

GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-589-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.- Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-589-2022

Hoja 2

como atribución del señor Alcalde: "Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";

- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.";

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **06 de diciembre**, acogiendo el contenido del Acta 001-C-2021 de la sesión conmemorativa del Concejo Municipal de Ambato del viernes 12 de noviembre de 2021;





**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-589-2022

Hoja 3

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 001-C-2021 de la sesión conmemorativa del Concejo Municipal de Ambato del viernes 12 de noviembre de 2021.

Lo certifico.- Ambato, 08 de febrero de 2023.- Notifíquese.-



Adrián Andrade López
Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c. RC Archivo Concejo (Acta 001-C-2021)

Elaborado por: Abg. Ma. Paula Villacreses

Aprobado por: Abg. Adrián Andrade

Fecha de elaboración: 2022-12-06

Fecha de aprobación: 2023-02-07





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

SCM-23-167

Flow: 12214

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
ALCALDES DE AMBATO
En su despacho.

27 FEB 2023

Distinguido señor Alcalde:

Adjunto sírvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-589-2022, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: "Aprobar el contenido del Acta 001-C-2021 de la sesión conmemorativa del Concejo Municipal de Ambato del viernes 12 de noviembre de 2021".

Documento que remito para los fines consiguientes.



Atentamente,

Abg. Adrián Andrade López
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Adj. RC-589-2022.

* Acta 001-C-2021 en archivo de Concejo Municipal

Sandra V.
27-02-2023

